



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

VISTOS:

El Oficio N° D 1348-2023-GR.CAJ-DRA/DP de fecha 25 de septiembre de 2023, el Informe N° D11-2024-GR.CAJ-DRA-DP-KGUC, de fecha 19 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional Capítulo XIV, sobre descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se les reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, el Ministerio de Economía y Finanzas establece las “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”.

Que, con Resolución Directoral 0004-2023-EF/53.01- “Modifican la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público” y la Directiva N° 0003-2022- EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”.

Que, con Resolución Directoral 0005-2024-EF/53.01 “Modifican la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 “Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”.

Que, mediante Informe N° D11-2024-GR.CAJ-DRA-DP-KGUC, de fecha 19 de marzo de 2024, la Dirección de Personal informa respecto a las sentencias judiciales para las cuales se solicita el registro en el Aplicativo Informativo de Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP, siendo los servidores los siguientes:

DESC_ORGANO_ORGANI- ZA	CODIGO_REGI- STRO	EF- DA	NOMBRE_DOCUMENTO POLITICO	APELLIDO_PA- TRONO	APELLIDO- MATERNO	NOMBRE	DESC_INGRESO	FECHA_INGRE- SO_PERSONAL	DESC_REGIME- N_LABORAL	DESC_CONDIC- ION	DESC_ORGANO_CODI- FICACIONAL	DESC_CARGO_CODI- FICACIONAL	DESC_CARGO_PUN- TO
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000261	O	27438806	RODRIGUEZ	MEJIA	GLADYS	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	ASISTENTE
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000262	O	41922032	MENDOZA	VEGA	CINTIA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	ASISTENTE III
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000263	O	42558861	HUAMAN	DE LA CRUZ	ELSA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	SECRETARIA/O
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000264	O	40564483	CALLIRGOS	ASCENCIO	CESAR AUGUSTO	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	TECNICO EN LOGISTICA
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000265	O	42162319	ARTEAGA	VILLA NUEVA	MARIA SANTOS	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	SECRETARIA/O
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000266	O	45762344	BARDALDES	CHUQUILIN	MILAGROS DEL PILAR	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000267	O	42174254	MUÑOZ	MUÑOZ	OLGA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reintegrados	Técnicos	STF	TECNICO EN ARCHIVO

Que, con el informe en mención se concluye que; “Se puede apreciar del cuadro adjunto que las 07 nuevas plazas, cuentan con código de plaza, que están en calidad de ocupadas, cuyo registro es por mandato judicial, figurando como fecha de ingreso 15/03/2024, respecto al régimen laboral se precisa que las 07 plazas son del régimen laboral administrativo (Decreto Legislativo N° 276); además cuentan



con la condición de reincorporados, teniendo como grupo ocupacional de técnicos (con cargo estructural “STF”), y se ha procedido a verificar en el aplicativo AIRHSP, la creación de 07 nuevas plazas; recomendado emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, conforme lo establecido en la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 el numeral 11.2.2 “De no existir observaciones, se efectúa la actualización y la DGGFRH, a través de la Dirección de Técnica y de Registro de Información (DTRI), remite un correo electrónico a la U.E. comunicando el pedido”, razón por la cual la DTRI el 20 de julio informa a la Directora de Personal a través de correo electrónico la aprobación de 6 registros para incorporación del personal repuesto por mandato judicial en calidad de cosa juzgada.

Que, estando a lo actuado e informado por la Dirección de Personal, con el visto bueno de las Direcciones Regionales de Administración, Dirección de Personal y conformidad de Gerencia General, y;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- INCORPORAR con eficacia anticipada a partir del 15 de marzo de 2024, en condición de CONTRATADO bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, al personal repuesto por mandato judicial en calidad de Cosa Juzgada a las Unidades Orgánicas y/o Dependencias del Gobierno Regional de Cajamarca, ello en virtud a los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución, cuyos registros AIRHSP se detallan a continuación:

DESC. UNIDAD_ORGAN. FOR.	CODIGO REG. FOR.	SE DE	NOMBRE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	APELLIDO PA. PATERNO	APELLIDO MATRNO	NOMBRE	DESC. PUESTO	FECHA JUNTA DE PERSONAL	DESC. REGIM. O LABORAL	DESC. CATEG. FOR.	DESC. GRUPO OCC. FUNCIONAL	DESC. CARGO ESTRUCT. (STF)	DESC. CARGO FOR. CIVIL
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000261	O	27438806	RODRIGUEZ	MEJIA	GLADYS	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	ASISTENTE
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000262	O	41922032	MENDOZA	VEGA	CINTIA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	ASISTENTE III
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000263	O	42558861	HUAMAN	DE LA CRUZ	ELSA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	SECRETARIA/O
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000264	O	40564483	CALLIRGOS	ASCENCIO	CESAR AUGUSTO	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	TECNICO EN LOGISTICA
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000265	O	42162319	ARTEAGA	VILLA NUEVA	MARIA SANTOS	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	SECRETARIA/O
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000266	O	45762344	BARDALDES	CHUQUILIN	MILAGROS DEL PILAR	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	000267	O	42174254	MUÑOZ	MUÑOZ	OLGA	Mandato Judicial	15/03/2024	Administrativos	Reincorporados	Técnicos	STF	TECNICO EN ARCHIVO

Artículo 2.- DISPONER, que Secretaría General notifique la presente resolución, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como a los interesados en su Centro de Labores del Gobierno Regional de Cajamarca, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

Artículo 3.- SE REALICE la publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca, en el plazo de tres (03) días.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL